

DE ACCESO AL NUCLEO DE YELBES EN EL T.M. DE MEDELLIN. EXPTE.: 05.01.1015», a la empresa CARIJA, S.A., por un importe total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTAS DIECISEIS MIL PESETAS (29.816.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,70013384 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino rural de Vegaviana a camino de Cilleros a Fuensanta en Cilleros. Expte.: 05.01.0995».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO RURAL DE VEGAVIANA A CAMINO DE CILLEROS A FUENSANTA EN CILLEROS. EXPTE.: 05.01.0995», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO RURAL DE VEGAVIANA A CAMINO DE CILLEROS A FUENSANTA EN CILLEROS. EXPTE.: 05.01.0995», a la empresa JOCA, S.A., por un importe total de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS (33.379.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,79997193 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Mejoras territoriales y obras de fábrica en la zona de concentración parcelaria de Morcillo. Expte.: 05.01.0991».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA EN LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE MORCILLO. EXPTE.: 05.01.0991», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE FABRICA EN LA ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA DE MORCILLO. EXPTE.: 05.01.0991», a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A., por un importe total de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (47.740.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,67081252 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 28 de diciembre de 1994, por la que se adjudica la obra: «Camino de Estornino a La Ahijosa en el T.M. de La Alcántara (2.ª fase). Expte.: 05.01.0950».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE ESTORNINO A LA AHIJOSA EN EL T.M. DE LA ALCANTARA (2.ª FASE). EXPTE.: 05.01.0950», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la Obra «CAMINO DE ESTORNINO A LA AHIJOSA EN EL T.M. DE LA ALCANTARA (2.ª FASE). EXPTE.: 05.01.0950», a la empresa ARIDOS C.G. S.A., por un importe total de VEINTITRES MILLONES CUATOCIENTAS MIL PESETAS (23.400.000 Ptas.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,59790045 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO